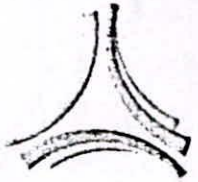




ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/2605/2017

Asunto: Se solicita aseguramiento de dos unidades vehiculares
San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de mayo de 2017

General de Seguros, S.A.B.

Avenida Justo Sierra Méndez número 344 colonia San Román, San Francisco
de Campeche.

PRESENTE

GENERAL
DE SEGUROS

02 MAY 2017

RECEPCIÓN

FIRMA:

[Firma]
Viviana Baez
111.50 cr

Con fundamento en los artículos 33, 35, 39 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 2 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017 y su anexo 7, así como el diverso 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 19, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, y en atención a la cotización emitida por su representante, de fecha 2 de mayo de 2017, en el procedimiento de adjudicación directa respectivo; le solicito que expida la póliza de seguros, que a continuación se describe:

No.	Unidad	- Concepto -	Partida	Dependencia	Recurso	Monto total
2	Pólizas	Mitsubishi L-200 mod. 2016 serie MMBNL45K4GH077507 Mitsubishi L-200 mod. 2016 serie MMBNL45K6GH073961	3451	SDR	Estatad Ejercicio Fiscal 2017	\$ 5,217.08 El pago se realizará semestralmente en dos parcialidades. Primer pago: %50 del monto de la prima más los gastos de expedición de la póliza. Segundo pago: Se saldará el resto de la prima una vez transcurridos los primeros seis meses.

Dicha póliza de seguro, deberá de entregarse a más tardar en un plazo de 2 días naturales con una vigencia desde las 12:00 horas del 2 de mayo de 2017 a las 12:00 horas del 28 de marzo de 2018.

Secretaría de Administración e
Innovación Gubernamental

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito
Biluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 27370

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

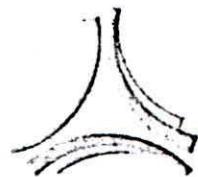


28 JUN 2017
RECIBIDO

HORA



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



No omito manifestar que, en tanto emite la póliza correspondiente, deberá de enviar carta cobertura del bien antes mencionado.

Cabe mencionar que, conforme a lo previsto por el artículo 22 de la Ley sobre el contrato de seguro, la empresa aseguradora tendrá derecho al importe de los gastos de expedición de la póliza o de sus reformas, así como el reembolso de los impuestos que con estos motivos se causen, que haya señalado en su cotización, mismo que se incluyen en el monto total de la póliza.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

C. d. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (931) 8119200
Ext. 27370

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

